Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 14 de Abril. de 26

Señores: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

Atn. Supervisión del Contrato Ciudad

Referencia: Certificación de Cumplimiento obligación general No.5 – Contrato de Obra No. FDLUSA-CTO-418-2025.

Respetados señores,

Yo, JORGE FREDDY GONZÁLEZ VARGAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.347.110, obrando en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S. (NIT 900.381.064-1), contratista del negocio jurídico de la referencia, por medio del presente documento:

CERTIFICO

Nuestra compañía, en su calidad de contratista, así como todo el personal directivo, administrativo y operativo vinculado para la ejecución del mencionado contrato, da estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso irrestricto de acatar, promover y respetar todas las normas que en materia de ética, transparencia y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno durante toda la etapa de ejecución y liquidación del presente contrato, previniendo cualquier acto de corrupción o conflicto de intereses.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento a los [14] días del mes de [Abril] de 2026, con el fin de dar estricto cumplimiento a la Obligación General No. 5 del contrato de la referencia, como soporte para el trámite de la respectiva cuenta de cobro.

Cordialmente,

JORGE FREDDY GONZÁLEZ VARGAS Representante Legal
CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S. C.C. 79.347.110